

NUEVO ACUERDO DE IGUALDAD DE SUEZ

Tras cerca de un año de negociación, el pasado 12 de septiembre se firmó en París el acuerdo de igualdad de Suez.

El acuerdo tiene como objetivos principales:

- La igualdad de oportunidades en la contratación.
- La búsqueda de la paridad hombres/mujeres en el desarrollo de carrera.
- La atención prioritaria a la formación profesional.
- Acabar con prácticas salariales directa o indirectamente discriminatorias.
- Mejorar el equilibrio entre vida laboral y personal a través de teletrabajo, flexibilidad, etc...
- La tolerancia cero frente al acoso sexual.
- Redefinir los planes de acción en materia de igualdad incluyendo los puntos del nuevo acuerdo de Suez.

Estos objetivos vienen acompañados de acciones e indicadores que se presentarán a los representantes sindicales para comprobar su correcta aplicación.

La Coordinadora UGT Suez España desea favorecer la aplicación y seguimiento del plan de igualdad del grupo en el seno de cada empresa, ya sea en los comités, las comisiones de igualdad y los comités de seguridad y salud laboral.



"Han sido varios meses de dura negociación que han generado un buen acuerdo para todas las partes, empresa y trabajadores. El acuerdo establece las grandes líneas a seguir gracias a los objetivos que se marcan pero es necesario aplicarlo en su totalidad y aprovechar las oportunidades que se generan.

Nuestra función ahora es trabajar para su total cumplimiento. Considero de vital importancia los apartados de tolerancia cero al acoso y la apuesta por la eliminación de la brecha salarial. La información, sensibilización y formación debe ser el eje vertebrador de la implantación del acuerdo.

Os animo a tener en cuenta esta herramienta para mejorar en este ámbito y conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres en nuestra organización. Estamos a vuestra disposición para cualquier duda que os surja, respecto a la implementación de este acuerdo u otras cuestiones."

Gemma Saucedo - Delegada Comité de Empresa Europeo

Contacto: coordinadorasuez@fica.ugt.org



INDICADORES A TENER EN CUENTA

Para facilitar la labor de l@s delegad@s de Igualdad y representantes sindicales de UGT Suez, os facilitamos una lista de indicadores que deben incorporarse en las mesas de negociación.

Generales

- Plan de acción: Incluir los puntos del acuerdo de igualdad de Suez.
- Tasa de feminización plantilla: evolución anual.
- Hombres y mujeres por oficio. Evolución respecto a años anteriores.
- Estructura de remuneración segmentada por género, incluyendo parte del salario vinculado a objetivos, disponibilidad, etc.
- Proveedores externos: constatación de la comunicación de las exigencias de Suez en materia de igualdad.

Contratación, carrera e iniciativas

- Nuevas contrataciones: hombres y mujeres por oficio y categoría profesional.
- Ofertas de empleo presentadas:
 - Cobertura por género y oficio
 - Redacción empleada
- Movilidad interna voluntaria. Peticiones recibidas y aprobadas.
- Candidaturas a puestos de trabajo con género subrepresentado.
- Iniciativas de la empresa encaminadas a favorecer candidaturas en puestos con géneros subrepresentados.
- Descripción de los procesos de verificación empleados por la empresa para la contratación interna y externa basados en competencias, calificaciones y experiencia.

Conciliación

- Bajas por maternidad: reingresos y formación posterior.
- Reducciones de jornada hombre vs mujer. Iniciativas por parte de la empresa.
- Iniciativas en materia de flexibilidad y teletrabajo: cumplimiento de la legislación vigente

Formación

- Cursos realizados de formación en igualdad y diversidad a responsables de contratación (recursos humanos y responsables de departamento).
- Reconversión profesional realizada por hombres y mujeres.



Seguridad y Salud Laboral

- Adaptación de vestuarios.
- Adaptación de equipos de protección individual.
- Maternidad: adaptaciones de puestos de trabajo.

Acoso sexual en el trabajo

- Existencia de protocolo.
- Dispositivos de escucha.
- Campañas de sensibilización.
- Activaciones del protocolo en el año en curso y años anteriores.